

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 2994.-

Departamento Adquisiciones
GWAC/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Septiembre 14 de 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, éste necesita adquirir pasajes aéreos a Arica por Gira Técnica de 35 usuarios de la unidad de Prodesal, Equipo técnico y 1 funcionario de INDAP, en total serían 39 pasajes, Además se contrata los servicios de “Arica Service Tour” que será la encargada del traslado de los usuarios a los lugares destinados de acuerdo al programa existente.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a las siguientes empresas.

LATAM AIRLINES GROUP S.A., Rut N° 89.862.200-2, por un monto de \$ 3.841,699, IVA INCLUIDO.

ALEJANDRO RAMON GONZALEZ SILVA, Rut N°07.115.014-3, por un monto de \$ 1.018.000, facturación exenta de IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1165043 – 1381613..

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)